Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 213/2016

Señor
DON MANUEL de Ing. Manuel Román
Telef:(021) 760/516 (0985) 127/855
E-mail: donmanuel422@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en el **Anexo N° II Documentos a presentar para la firma del Contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las **CGC 17.1 y 17.2**.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

Gmail by Google

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Notificacion de adjudicación LCO 81/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659

1 mensaje

uoc policia <uoc.policia@gmail.com> 23 de febrero de 2016, 19:28
Para: Donmanuel422 <donmanuel422@gmail.com>

Remitimos adjunto Nota UOC N° 213/2016 favor acusar recibo

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Notif. Don Manuel.pdf
76K

Confirmado telefonicamente la recepción por el Señor Manuel Romero al celular 0985 127 855 el 24-02-16 a las 15:00 hs.

Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 214/2016

Señores
CENTRO SUR S.R.L.
Telef: (021) 281/256 (0981)443/247
E-mail: centrosur1@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en el **Anexo N° II Documentos a presentar para la firma del Contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las **CGC 17.1 y 17.2**.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

RECIBÍ CONFORME
FIRMA:.....
ACLARACIÓN:.. Marco Jara
C.I. Nº: 3010913
FECHA: 24/02/16
HORA: 16:20

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 215/2016

Señor
AGROSURCO de Juan Braulio Pérez
Telef: (021) 570/820 (0981)112/538
E-mail: agsurco@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

[REPORTE DE TRANSMISION]

Recibido por Rodrigo Cabrera

23 FEB. 2016 04:20PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	AGRO SURCO	23 FEB. 04:19PM	00'41	TRANS	01	OK

El Pyo. Independiente Nº 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción e-mail: uoc.policia@gmail.com
Tels.: (+59521)-442.200 –(+59521)-441.355 Int. 255

Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 216/2016

Señores
DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. DESPASA
Telef: (021) 946/364 (0971)208/646
E-mail: despasa2010@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

RE: Notificacion de adjudicación LCO 81/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659

1 mensaje

DESPASA S.A. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. <despasa2010@hotmail.com> 25 de febrero de 2016, 8:39
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

ok recibido
Gracias
SONIA ALVARENGA

Date: Tue, 23 Feb 2016 19:36:37 -0300
Subject: Notificacion de adjudicación LCO 81/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659
From: uoc.policia@gmail.com
To: despasa2010@hotmail.com

Remitimos adjunto Nota UOC N°216/2016, favor acusar recibo

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 217/2016

Señores
EL CASTILLO S.A.
Telef: (021) 501/924 (0971) 343/434
E-mail: edgardo.gil@elcastillo.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Por este motivo, se le invita al representante legal y/o propietario de las empresas adjudicadas, a presentarse en el Dpto. de la Unidad Operativa de Contratación sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a proceder a la firma del contrato correspondiente

En virtud a lo establecido en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación. Para el efecto, deberá presentar al Departamento de la UOC, acompañada de la nota correspondiente, los documentos requeridos en el **Anexo N° II Documentos a presentar para la firma del Contrato,** del Pliego de Bases y Condiciones, además en virtud a lo establecido en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, deberán suministrar, dentro de los plazos legales la garantía de fiel cumplimiento de contrato, conforme a lo establecido en las **CGC 17.1 y 17.2**.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la Convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03

Atentamente,

Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

Gmail

uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Re: Notificacion de adjudicación LCO 81/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659

1 mensaje

Gonzalo Gil <gon_gil@hotmail.com> 24 de febrero de 2016, 18:51
Para: uoc policia <uoc.policia@gmail.com>

Acuso recibo

Enviado desde mi iPhone

El 24 feb 2016, a las 18:46, uoc policia <uoc.policia@gmail.com> escribió:

---------- Forwarded message ----------
From: **uoc policia** <uoc.policia@gmail.com>
Date: 2016-02-23 19:31 GMT-03:00
Subject: Notificacion de adjudicación LCO 81/2016 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659
To: gonzalo gil <gonzalo.gil@elcastillo.com.py>

Remitimos adjunto Nota UOC N°21782016

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

--
UOC Policia Nacional
Telef. 021 442200

<Notif. El Castillo SA.pdf>

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 23 de febrero de 2016

Nota UOC N° 218/2016

Señores
Marina del Sol S.R.L.
Tele fax: (595-21) 525-469
Email: marina_delsol@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles que en virtud a la recomendación del Comité de Evaluación, fue adjudicada la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOSPARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID 301.659, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03.

Las empresas adjudicadas por Resolución de la Comandancia Nº 168 de fecha 23 de febrero del corriente año son: DON MANUEL de MANUEL ROMAN; CENTRO SUR S.R.L. y EL CASTILLO S.A. La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente.

Se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contratación de la Policía Nacional, sito en las calles el Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 16:00 horas, a fin de retirar las copias de la Resolución de Adjudicación y la Notificación.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY Dirección Administrativa Departamento U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP
Jefe - Departamento U.O.C

RECIBI CONFORME
FIRMA: .....
ACLARACIÓN: JUAN D. PEREIRA
C.I. Nº: 4.819.945
FECHA: 25 / 02 / 16
HORA: .....

[REPORTE DE TRANSMISION]

Recibido por Juan Pereira 23 FEB. 2016 04:18PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	525469	23 FEB. 04:17PM	00'54	TRANS	01	OK

Marina del Sol S.R.L.

Asunción, 24 de febrero de 2016

SEÑORES
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRESENTE

HEMOS RECIBIDO SU ATENTA NOTA Nº 218/2016 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2016 CON RESPECTO A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 81/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES CON ID Nº 301.659.

CON RELACION A LA ADJUDICACION POR RESOLUCION DE LA COMANDANCIA Nº 168 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO, SOLICITAMOS EL INFORME EN EL CUAL FIGUREN LAS RAZONES POR LAS CUALES NUESTRA EMPRESA NO FUE ADJUDICADA DE LOS SIGUIENTES LOTES Nº 3-4-5-6-7-9-11, YA QUE HEMOS CUMPLIDO SIEMPRE A CABALIDAD TODAS LAS ENTREGAS SOLICITADAS SEGÚN CONTRATO.

ATENTAMENTE

ADA LUZ GONZALEZ PORRO
SOCIO GERENTE
MARINA DEL SOL S.R.L.
RUC: 80.020.215
Bloque D - 24 - M. Abasto
TeleFax: 525.469
marina_delsol7@hotmail.com